**Costa Rica participa en reunión virtual sobre**

**Propiedad Intelectual a nivel iberoamericano**

**San José, 15 de julio de 2020.** El Registro Nacional de Costa Rica participó esta mañana, en la reunión virtual de Directores y Jefes de Oficinas de Propiedad Intelectual de Iberoamérica, en la cual participaron representantes de Honduras, Chile, Ecuador, Paraguay, España, Perú, Portugal, Argentina, Uruguay, Cuba, Venezuela, Colombia, Guatemala, Bolivia, Brasil, Nicaragua y Panamá.

La directora general del Registro Nacional, Fabiola Varela Mata aprovechó la oportunidad para agradecer el apoyo de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), en el desarrollo de las capacidades nacionales en materia de PI; y anunció que para el mes de agosto estará en funcionamiento el sistema “Wipo file”, que permitirá recibir solicitudes de inscripción de marcas en línea. Este sistema fue proporcionado por la OMPI y está siendo implementado por la Dirección de Informática y personal del Registro de Propiedad Intelectual.

Además, aprovechó la cita para comunicar a todos los países participantes, la iniciativa del gobierno costarricense de crear un depositorio de información relevante y relacionada con diseños y medicamentos que puedan ayudar a combatir el Covid-19 y que se facilite su acceso a nivel internacional.

Esta iniciativa, que cuenta con el apoyo del Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, en asocio con la OMPI, recibió el apoyo de 39 países a nivel internacional.

Por otra parte, durante la 1er reunión del Comité Ejecutivo del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo **IBEPI,** efectuada a inicios de mes, se dialogó sobre el plan de trabajo que se ejecutará durante los próximos dos años, en razón del periodo que Costa Rica ostentará la Presidencia Pro Tempore de dicho organismo.

Así mismo, se comunicó sobre el trabajo a nivel interno en el Registro Nacional y particularmente en el Registro de Propiedad intelectual, de cara a la atención de la pandemia y las medidas restrictivas de circulación; asumiendo el desafío de lograr implementar el teletrabajo en la mayoría de los procesos de trabajo, en procura de que los mismos no se vean impactados de manera tan directa.

**15 de julio de 2020. DPY-CP-28-2020**

Consultas: 2202-0811/ 0816/ 0745 con Emilia Segura y Errolyn Montero

Correo **prensarn@rnp.go.cr** **esegura@rnp.go.cr** **emontero@rnp.go.cr**